



CONGRESO NACIONAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

F O N A C I D E

EJECUCION PRESUPESTARIA FINANCIERA

AL 30/10/2015



FONACIDE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA AL 31/10/2015

% DISTRIBUCIÓN	DESTINO DE FONDOS	F.F	O.F	ENTIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN DE GASTOS	% EJE	SALDO PRESUPUESTARIO
	TOTAL				1.353.183.267.671	1.270.645.133.467	693.619.809.289	55%	577.025.324.178
		10	3 FONACIDE	12 01 Pcia. Rca.	0	23.841.980.511	9.878.830.585	41%	13.963.149.926
		10	3 FONACIDE	12 03 MI	101.000.000.000	116.000.000.000	75.517.240.084	65%	40.482.759.916
		10	3 FONACIDE	12 05 MDN	70.000.000.000	122.000.000.000	61.210.644.176	50%	60.789.355.824
		10	3 FONACIDE	12 06 MH	79.322.702.843	90.242.620.769	0	0%	90.242.620.769
		10	3 FONACIDE	12 07 MEC	30.000.000.000	30.000.000.000	5.724.751.188	19%	24.275.248.812
		10	3 FONACIDE	12 10 MAG	0	1.500.000.000	0	0%	1.500.000.000
		10	3 FONACIDE	13 04 CONS DE LA	0	10.500.000.000	562.125.636	5%	9.937.874.364
Para Construcción de un Parque Olímpico. (parte de 128%)	Artículo 27.- Por un lapso de 3 (tres) años consecutivos, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley. Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) de los recursos previstos en el inciso a) del Artículo 3°, se destinarán al Comité Olímpico Paraguayo, a efectos de la Construcción de un Parque Olímpico.	10	3 FONACIDE	12 01 Pcia. Rca.	9.836.916.136	9.836.916.136	1.767.752.351	18%	8.069.163.785
	No inferior a 50% en proyectos de infraestructura en educación			22 Gobiernos Departamentales	80.151.371.525	86.679.205.579	70.567.502.200	81%	16.111.703.379
	30% en proyectos de almuerzo escolar	30	3 FONACIDE						
	Los saldos remanentes a Proyectos de Inversión pública y de desarrollo			30 Gobiernos Municipales	187.019.866.893	346.025.154.184	292.307.520.260	84%	53.717.633.924
Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación 30%	Programas de incorporación del TIC entre 30% y el 40%								
	Programas de Apoyo para el mejoramiento de la calidad de la información de los docentes no inferior al 10%								
	Programas de Mejoramiento de la Oferta educativa hasta el 15%								
	Programas de Organización, formación y fortalecimiento de Redes de Cooperación escolar entre el 3% y 5%	30	70 Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación Ley 4758/12 FONACIDE	12 06 MINISTERIO DE HACIENDA	400.756.857.627	196.351.303.353	100.000.000.000	51%	96.351.303.353
	Otorgamiento de becas de estudio para la formación superior entre el 10% y el 20%								
	Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI) entre el 20% y el 30%								
	Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación hasta el 5%								
Capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo 7%	Pasará a Integrar el patrimonio de la AFD	30	71 Capitalización del AFD Ley N° 4758/12 FONACIDE	12 06 MINISTERIO DE HACIENDA	93.509.933.446	93.509.933.446	85.962.273.394	92%	7.547.660.052
Fondo Nacional para la Salud 10%	a) Plan de fortalecimiento y renovación tecnológica de los hospitales.								
	b) Complemento para la adquisición de medicamentos de alto costo y medicina de alta complejidad								
	c) Fortalecimiento de los servicios hospitalarios y de unidades de cuidados intensivos, con énfasis en el interior del país	30	72 Fondo Nacional para la Salud Ley N° 4758 - FONACIDE	12 06 MINISTERIO DE HACIENDA	133.585.619.201	0	0	0%	0
	d) Fortalecimiento de los laboratorios de Hospitales.								
	e) Fortalecimiento de programas de apoyo de la atención integral de la mujer embarazada, niños menores de 5 años y adultos mayores.								
	f)Apoyo al desarrollo de los recursos humanos con énfasis en salud pública e investigación relacionados a la salud.								
		30	72 Fondo Nacional para la Salud Ley N° 4758 - FONACIDE	12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	168.000.000.000	168.000.000.000	0	0%	168.000.000.000

FUENTE: SIAF 01/12/2015 en Guaraníes

MRA